

RESUMEN DE OPERACIONES
NOVIEMBRE - 2017
Emission : Mensual - Cuatrimestral

253.991 - 1/2 - 00
Morer Uriel Hernan
San Martin 2380
Piso: 1 Depto: 2
5152 Villa Carlos Paz
Cordoba

Suc:114

Hoja:1/2
Secuencia : 13
Código:I
DNI 27119695



001140011196

NOTICIAS

Te recordamos que cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación. La empresa receptora del pedido de rescisión del servicio deberá enviar sin cargo al domicilio del consumidor o usuario una constancia fehaciente dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas posteriores a la recepción del pedido de rescisión (Ley 26.361 - Art. 10° ter).

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N°25.326. La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N°25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos y/o el responsable o usuario que proveyó la información.

A los efectos del debido cumplimiento a la Resol. 52/2012 de la Unidad de Información Financiera respecto a la identificación de las Personas Expuestas Politicamente (PEPS), te solicitamos tengas a bien acercarte a tu sucursal en caso de que seas o hayas sido funcionario/s público tanto nacional como extranjero con la finalidad de explicarte la normativa vigente y cumplimentar los pasos correspondientes.

Con el fin de sumar un mayor nivel de seguridad al realizar tus operaciones en cajeros automáticos, hemos comenzado a solicitar la generación de una nueva clave alfabética. Para cualquier consulta sobre la misma, podrás acercarte a tu sucursal, o comunicarte telefónicamente de lunes a viernes de 8 a 20hs al 0800-999-2662 para clientes individuos o al 0810-122-6622 para Atención a Empresas.

Si no revestís carácter de consumidor final ante el Banco, en cumplimiento de lo resuelto en el Expte. N°42130/2008 "Asoc. Protec. Cons. del Mercado Común del Sur c/Banco Comafi S.A.s/Ordinario", ante el Juzgado Nacional Comercial N°22, Secretaria N°44, M.T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed. www.pjn.gov.ar, te informamos que en dicho expediente la asociación PROCONSUMER reclama el reintegro del IVA por compras con tarjetas de débito, inferiores o iguales a \$1000, hechas por clientes que no revistan el carácter de consumidores finales ante el Banco.- Para más datos podés contactarte con dicha asociación (sita en Viamonte 885, Piso 2°, Cap. Fed., Tel.4394-0597/0694, Horario de atención: Lunes a Viernes de 12 a 16 hs.) y en caso de no desear estar alcanzado por el resultado de la sentencia que se dicte en este juicio podés manifestarlo ante la misma hasta antes del vencimiento para dictar la sentencia de primera instancia".

De acuerdo a la normativa vigente, mensualmente procedemos a cerrar las Cajas de Ahorro que no registren movimientos ordenados por el cliente durante 730 días corridos, transfiriendo, de existir, los saldos a la fecha de cierre a "Saldos Inmovilizados". Los saldos inmovilizados permanecerán a disposición del titular, no capitalizarán intereses y sobre ellos se aplicará la comisión informada.
Para mantener abierta tu Caja de Ahorro deberás realizar un movimiento antes de cumplirse el plazo mencionado.

Las Cuentas Sueldo y de Pago de Honorarios que no reciban acreditaciones de haberes durante seis meses consecutivos pasarán a tener las condiciones de cartera general, aplicándoseles las comisiones de mantenimiento y transacciones regulares de la cartera correspondiente para todos los productos.

Podés consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos y características de los productos y servicios financieros ingresando a http://www.bcra.gob.ar/Información_usuario/iaureg010000.asp.

Las Tasas para Adelantos en Cuentas Corrientes de personas físicas, se encuentran permanentemente disponibles en www.Comafi.com.ar

Te recordamos que cumplida la fecha de vencimiento que figura en tu tarjeta de débito la misma será inhabilitada para operar. Si tenés una tarjeta vencida, o próxima a vencer, y no has recibido una tarjeta de recambio por favor comunicate con tu sucursal o llamá al 0810 999 COMAFI (2662).

Podés solicitar la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

Para mantener los beneficios de un Servicio de Cuenta, todos los productos y/o servicios vinculados al mismo deben encontrarse vigentes. En caso de haberse producido la baja o el cierre de cualquiera de los servicios o productos vinculados (por decisión del titular, de alguno de los cotitulares o del Banco), se aplicará la comisión de mantenimiento mensual correspondiente al Servicio de Cuenta que pueda vincularse según los productos y servicios vigentes. De no poder vincularse a ninguno, los productos tendrán las comisiones y cargos que corresponda a cada uno, en forma individual.

Podés comunicarte con Banco Comafi telefónicamente al 0800-999-COMAFI (2662) de lunes a viernes en el horario de 8 a 20hs, o bien vía mail a contactenos@comafi.com.ar o en tu sucursal en el horario habitual. Consultá la dirección de nuestras sucursales en www.comafi.com.ar

Te informamos que la Dirección de Defensa al Consumidor de Córdoba atiende en el siguiente teléfono: 0800-444-5698

TITULARES		DOCUMENTO	CUIT/CUIL/CDI	IVA
Morer Uriel Hernan		27.119.695	20-27119695-5	Responsable Inscripto
		CONSOLIDADO DE LIMITES Y SALDOS		
Producto	Número de Cuenta/Tarjeta	Moneda	Límite de Crédito	Saldo
Cuenta Corriente Bancaria	1140-01119-6	Pesos	100.000,00	306,95
Caja de Ahorros	1141-04160-0	Dolares	0,00	0,00
Visa Debito	85			
		Total Pesos:		306,95
		CUENTA CORRIENTE BANCARIA EN PESOS		
Número 1140-01119-6		CBU: 2990114011400111960002	IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO	
TITULAR		CUIT/CUIL/CDI	IVA	
Morer Uriel Hernan		20-27119695-5	Responsable Inscripto	
ACUERDOS VIGENTES DURANTE EL PERIODO				
Importe: \$	100.000,00	Fecha de alta: 01/09/2017	Vencimiento: 29/12/2017	TNA: 45,00%

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 450.000.- En las operaciones a nombre de dos ó más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

"Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto en la sucursal de radicación dentro de los 60 días corridos de vencido el período. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPAsi 2 BCRA)."
El Impuesto al Valor Agregado discriminado no podrá ser computado como crédito fiscal si su condición frente a este impuesto es distinta a la de Responsable Inscripto.

253.991 - 2/2 - 00

Morer Uriel Hernan
Hoja:2/2

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha	Conceptos	Referencias	Débitos	Créditos	Saldo
31/10/17		Saldo Anterior			1.880,33
01/11/17	Impuesto a los debitos - tasa general	9168552	0,28		
01/11/17	Impuesto a los debitos - tasa general		26,51		
01/11/17	Pago servicios por debito automatico	9168552	47,00		
01/11/17	Impuesto a los creditos-tasa general		1.060,54		
01/11/17	Imp. IB s/Acred. Bcarias. SIRCRES		4.418,94		
01/11/17	Acreditacion de prestamo			176.757,42	173.084,48
02/11/17	Impuesto a los debitos - tasa general	0004536	0,01		
02/11/17	Impuesto a los debitos - tasa general	0004536	0,06		
02/11/17	Impuesto a los debitos - tasa general	0007938	0,08		
02/11/17	Impuesto a los debitos - tasa general	0010374	0,37		
02/11/17	Impuesto a los debitos - tasa general	0007938	0,39		
02/11/17	Impuesto a los debitos - tasa general	0010374	1,75		
02/11/17	IVA - Alicuota General	0004536	2,12		
02/11/17	Impuesto a los debitos - tasa general	0995256	7,80		
02/11/17	Comisión mantenimiento tarjeta de débito	0004536	10,13		
02/11/17	IVA - Alicuota General	0007938	13,65		
02/11/17	IVA - Alicuota General	0010374	61,32		
02/11/17	Abono eBanking Empresas	0007938	65,00		
02/11/17	Impuesto a los debitos - tasa general	0561900	120,00		
02/11/17	Comisión por mantenimiento de cuenta	0010374	292,00		
02/11/17	Impuesto a los debitos - tasa general	0561800	300,00		
02/11/17	Impuesto a los debitos - tasa general	0562700	300,00		
02/11/17	Impuesto a los creditos-tasa general	0995256	312,00		
02/11/17	Impuesto a los debitos - tasa general	0561700	600,00		
02/11/17	Imp. IB s/Acred. Bcarias. SIRCRES	0995256	1.300,00		
02/11/17	Pago electronico de servicios	0561900	20.000,01		
02/11/17	Pago electronico de servicios	0562700	50.000,00		
02/11/17	Pago electronico de servicios	0561800	50.000,01		
02/11/17	Transf. Inmediata recibida - Canal aut	0995256		52.000,00	
02/11/17	Pago electronico de servicios	0561700	100.000,01		1.697,77
21/11/17	Impuesto a los debitos - tasa general		33,98		
21/11/17	Impuesto a los creditos-tasa general		1.359,14		
21/11/17	Imp. IB s/Acred. Bcarias. SIRCRES		5.663,09		
21/11/17	Acreditacion de prestamo			226.523,63	221.165,19
22/11/17	Impuesto a los debitos - tasa general	0177900	120,00		
22/11/17	Impuesto a los debitos - tasa general	0178000	1.200,00		
22/11/17	Pago electronico de servicios	0177900	20.000,00		
22/11/17	Pago electronico de servicios	0178000	200.000,00		154,81-
30/11/17	Impuesto a los debitos - tasa general	0071147	22,50		
30/11/17	Impuesto a los debitos - tasa general	0749000	864,00		
30/11/17	Impuesto a los creditos-tasa general	0071147	900,00		
30/11/17	Imp. IB s/Acred. Bcarias. SIRCRES	0071147	3.750,00		
30/11/17	Pago electronico de servicios	0749000	144.000,00		
30/11/17	Deposito de efectivo	0071147		150.000,00	
30/11/17	Impuesto a los debitos - tasa general	0042370	0,01		
30/11/17	Impuesto a los debitos - tasa general	0042370	0,01		
30/11/17	Impuesto a los debitos - tasa general	0042371	0,01		
30/11/17	Impuesto a los Sellos Córdoba	0042371	0,04		
30/11/17	IVA - Alicuota Reducida	0042370	0,15		
30/11/17	Intereses por acuerdo	0042370	1,52		306,95
		Saldo al: 30/11/2017			306,95

IMPUESTOS DEBITADOS EN EL PERIODO

Cuenta Corriente Bancaria Nro. 1140-01119-6

		Base Imponible	Alicuota	Debitado	Devoluciones	Neto
Ingresos Brutos	SIRCRES	605.281,05	2,500%	15.132,03	0,00	15.132,03
TOTAL AL: 30/11/17				15.132,03	0,00	15.132,03

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 450.000.- En las operaciones a nombre de dos ó más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

"Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto en la sucursal de radicación dentro de los 60 días corridos de vencido el período. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPASi 2 BCRA)."
El Impuesto al Valor Agregado discriminado no podrá ser computado como crédito fiscal si su condición frente a este impuesto es distinta a la de Responsable Inscripto.

	Base Imponible	Alicuota	Debitado	Devoluciones	Neto
Ley 25413 Sobre Créditos Tasa General	605.281,05	0,600%	3.631,68	0,00	3.631,68 (1)
Ley 25413 Sobre Débitos Tasa General	599.624,99	0,600%	3.597,76	0,00	3.597,76
TOTAL AL: 30/11/17			7.229,44	0,00	7.229,44

(1) Total Pago a Cuenta Artículo 13 - Anexo Decreto 380/1: al 30/11/17 \$ 1.234,77

El importe discriminado es a sólo efecto de dar cumplimiento con lo establecido por la RG(AFIP) 1788/2004, debiendo el titular de la cuenta realizar los cálculos que correspondan a fin de determinar el pago a cuenta que resulte computable.

RESUMEN DE SALDO DEUDOR Cuenta Corriente Bancaria Nro. 1140-01119-6

Saldos deudores con acuerdo	Fecha De	Al	Saldo Deudor	Numerales	TNA	Intereses Liquidados
	22	29	154,81	1.238,48	45,00%	1,52
					Total Intereses a debitar	1,52

CAJA DE AHORROS EN DOLARES

NRO. 1141-04160-0 CBU: 2990114011410416000215 IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO

TITULAR	CUIT/CUIL/CDI	IVA
Morer Uriel Hernan	20-27119695-5	Responsable Inscripto

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha	Conceptos	Referencias	Débitos	Créditos	Saldo
31/07/17		Saldo Anterior			0,00
		SIN MOVIMIENTOS			
		Saldo al: 30/11/2017			0,00
		Débitos Pendientes	48,54		

VISA DEBITO

Tarjeta	Titular	Límite de extracción	Límite de compra Visa Debito
0085	Morer Uriel Hernan	5.000,00	10.000,00

PAGO DE SERVICIOS

EFFECTUADOS

Empresa	Medio de Pago	Identificador	Prestación	Referencia	Cta.Debitada	Fecha	Importe
CARDIF	Débito Automático	0000220541	93		1140-01119-6	01/11/17	\$ 47,00
IMP.AFIP	Pago Electrónico	192027119695527119695		000561700	1140-01119-6	02/11/17	\$ 100.000,01
IMP.AFIP	Pago Electrónico	192027119695527119695		000561800	1140-01119-6	02/11/17	\$ 50.000,01
IMP.AFIP	Pago Electrónico	192027119695527119695		000561900	1140-01119-6	02/11/17	\$ 20.000,01
IMP.AFIP	Pago Electrónico	192027119695527119695		000562700	1140-01119-6	02/11/17	\$ 50.000,00
IMP.AFIP	Pago Electrónico	192027119695527119695		000177900	1140-01119-6	22/11/17	\$ 20.000,00
IMP.AFIP	Pago Electrónico	192027119695527119695		000178000	1140-01119-6	22/11/17	\$ 200.000,00
IMP.AFIP	Pago Electrónico	192027119695527119695		000749000	1140-01119-6	30/11/17	\$ 144.000,00

TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS

RECIBIDAS

Fecha	Nombre	Referencia	Banco Origen	Identificación	Cuenta Destino	Moneda	Importe
02/11/2017	Morer/ Uriel Hernan	VARPPIA	GALICIA	20271196955	1140-01119-6	\$	52.000,00

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 450.000.- En las operaciones a nombre de dos ó más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

"Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto en la sucursal de radicación dentro de los 60 días corridos de vencido el período. En caso contrario se presumirá conformidad (Circular OPAsi 2 BCRA)."
El Impuesto al Valor Agregado discriminado no podrá ser computado como crédito fiscal si su condición frente a este impuesto es distinta a la de Responsable Inscripto.